



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

09 MAR 2016

RES.H.Nº

0160/16

Exptes. No. 5068/09, 4112/12, 4156/09, 4113/12, 4873/14, 4725/06, 4560/10 – 4653/12

VISTO:

La Resolución H.No.1814/15, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/03/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1814/15, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se prorrogan las designaciones y/o incrementos de dedicación, según corresponda, a docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Personal y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

mda

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa